



Factura: 001-002-000063480



20171701002P03207



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701002P03207						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE JULIO DEL 2017, (18:21)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PAEZ SANCHEZ JULIO FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713140620	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	SUAREZ SANCHEZ FERNANDO DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802117463	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SANCHEZ TORRES ISABEL DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103401269	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA SMC-NEXUS CIA. LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 200.00							

Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA DE **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

QUE OTORGA: **JULIO FRANCISCO PÁEZ SÁNCHEZ Y OTRO**

A FAVOR DE: **ISABEL DEL CARMEN SÁNCHEZ TORRES**

CUANTÍA: **USD \$ 200**

ESCRITURA No. 2017-17-01-02-P

DI: 3, COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día veinticuatro (24) de julio de dos mil diecisiete (2017), ante mí, DOCTORA PAOLA SOFÍA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del cantón Quito, Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública: a) En calidad de CEDENTES: a.1) Julio Francisco Páez Sánchez, soltero, por sus propios derechos, ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito la calle Isla Seymour N42-29 y Pasaje Tortuga, Teléfono: dos dos cuatro ocho nueve cero uno (2248901), correo electrónico abcjulio@msn.com mayor de edad, hábil en derecho para contratar y obligarse; y, a.2) Fernando David Suarez Sánchez, por sus propios y personales derechos, ciudadana de nacionalidad ecuatoriana, soltero, domiciliado en la ciudad de Quito en Mariano Paredes N70-146 y Moisés Luna Andrade, Teléfono: dos cuatro ocho cero uno ocho cero (2480180), correo electrónico fedasus@hotmail.com, mayor de edad, hábil en derecho para contratar y obligarse; y, b) En calidad de CESIONARIA: b.1) Isabel del

Carmen Sánchez Torres, por sus propios y personales derechos, ciudadana de nacionalidad ecuatoriana, soltera, domiciliada en la ciudad de Quito, en la calle Ricardo Sáenz y José Coloma, edificio Cumbres del Moral, departamento quinientos dos (502), teléfono cero nueve nueve ocho seis siete tres nueve tres seis (0998 673936), mayor de edad, hábil en derecho para contratar y obligarse; personas a las que de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, la Notaria, se agrega a esta escritura.- Advertidos los comparecientes por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la minuta que me presentan y cuyo tenor literal y que a continuación se transcribe es el siguiente: "**SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una escritura pública que contenga la Cesión de participaciones que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** a) En calidad de CEDENTES: a.1) Julio Francisco Páez Sánchez, soltero, por sus propios derechos, ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, mayor de edad, hábil en derecho para contratar y obligarse; y, a.2) Fernando David Suarez Sánchez, por sus propios y personales derechos, ciudadana de nacionalidad ecuatoriana, soltero, domiciliado en la ciudad de Quito, mayor de edad, hábil en derecho para contratar y obligarse; y, b) En calidad de CESIONARIA: b.1) Isabel del Carmen Sánchez Torres, por sus propios y personales derechos, ciudadana de nacionalidad ecuatoriana, soltera, domiciliada en la ciudad de Quito, mayor de edad, hábil en derecho para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Dos punto Uno.- La compañía PUBLIPROMK PUBLICIDAD Y COPIAS GRATIS CIA. LTDA., (en adelante "La Compañía"), se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésima Primera del cantón Quito, Ab. Maria Laura Delgado, el

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



veinte y cuatro (24) de Abril del dos mil catorce (2014), instrumento inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el diecinueve (19) de Junio del mismo año.- Dos punto dos.- La compañía cambió su denominación por la de SMC-NEXUS CIA. LTDA., mediante escritura pública de fecha nueve (9) de agosto del dos mil dieciséis (2016) otorgada ante la Notaria segunda del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha trece (13) de octubre del dos mil dieciséis (2016).- Dos punto tres.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía SMC-NEXUS CIA. LTDA., celebrada el día veinte y uno (21) de julio de dos mil diecisiete (2017), aprobó por unanimidad la cesión de Participaciones que a continuación se detalla.-

TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Tres punto uno: En virtud de la autorización unánime otorgada por parte de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía SMC-NEXUS CIA. LTDA., conforme copia certificada del acta que se adjunta a la presente, "LOS CEDENTES" a través del presente acto ceden y transfieren a perpetuidad las participaciones que les pertenecen en la COMPAÑÍA a favor de "LA CESIONARIA", quien acepta dichas cesiones y transferencias, de conformidad con el siguiente cuadro:*****

CEDENTE	CESIONARIA	NÚMERO DE PARTICIPACIONES QUE CEDE
Julio Francisco Páez Sánchez	Isabel del Carmen Sánchez Torres	40
Fernando David Suarez Sánchez	Isabel del Carmen Sánchez Torres	160
TOTAL		200

Tres punto dos.- En virtud de la presente cesión, los CEDENTES transfieren todos los derechos inherentes a las participaciones que se transfieren, pues no se guardan para sí ninguna clase de beneficios, y de manera particular pero sin limitarse a aquellos relacionados con reservas de cualquier clase, cuentas resultantes de revalorización de activos, utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores y las del ejercicio en curso (y cualquier otra que existiere), reservas, aportes para futura capitalización, derechos derivados de aumentos de capital en trámite o resueltos por la Junta General de Socios, sin excepción de ninguna naturaleza.- **Tres punto tres.-** Como resultado de la presente cesión, el capital social de la Compañía, queda conformado de la siguiente manera: *****

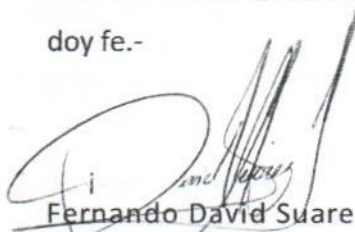
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (USD)	No. DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Isabel del Carmen Sánchez Torres	360	360	90 %
María Enith Sánchez Torres	40	40	10%
TOTAL:	400	400	100 %

CUARTA.- DECLARACIONES.- Cuatro punto uno.- LOS CEDENTES y LA CESIONARIA declaran que se encuentran plenamente conformes con los términos de este instrumento y que, el precio de las participaciones a su valor nominal se encuentra íntegramente cancelado por LOS CESIONARIOS a favor de LA CEDENTE en efectivo. Consecuentemente, las partes nada tienen que reclamarse entre sí, razón por la cual renuncian a presentar todo tipo de reclamo o acción posterior.- **QUINTA: AUTORIZACIÓN.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para cumplir con lo establecido en el artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías vigente.- **SEXTA.- CUANTÍA.-** La cuantía de este instrumento las partes la fijan en el valor

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



nominal de las participaciones que se transfieren, esto es en la suma de doscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 200).- Usted señora Notaria se servirá añadir las formalidades de estilo necesarias para la eficacia de este instrumento". HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por la abogada Salomé Dávalos Sánchez, abogada con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil once guion cero noventa y dos (Nº 17-2011-092) del Foro de Abogados de Pichincha.; y leída que le fue a los comparecientes, por mí la Notaria, se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-


Fernando David Suarez Sánchez
C.C. 180211746-3


Julio Francisco Páez Sánchez
C.C. 1713140620


Isabel del Carmen Sánchez Torres
C.C. 1103401269

LA NOTARIA


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SMC-NEXUS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 21 días del mes de julio de 2017, siendo las nueve horas, se reúnen los socios de la compañía en el domicilio principal, ubicado en la Av. De los Shyris 1322 y Suecia, Edificio Argentum, oficina 1202, de conformidad con el siguiente detalle:

Asiste a la presente Junta General los siguientes socios: i) El señor Julio Francisco Páez Sánchez, propietario de 40 participaciones de USD 1 cada una; ii) María Enith Sánchez Torres, propietaria de 40 participaciones de USD 1 cada una; iii) Isabel del Carmen Sánchez Torres propietaria de 160 participaciones de USD 1 cada una; y, iv) Fernando David Suarez Sánchez propietario de 160 participaciones de USD 1 cada una.

Actúa como Presidente de esta Junta la Srta. Isabel del Carmen Sánchez Torres, y la Srta. Salomé Dávalos Sánchez como Secretaria ad hoc. La Presidente solicita a Secretaría que proceda a elaborar la lista de socios presentes en esta reunión, luego de lo cual certifica que se encuentran presentes los socios que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía.

Encontrándose presentes la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los socios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, renuncian expresamente a ser convocados por la prensa y aceptan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para lo cual acuerdan de forma unánime conocer y resolver el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y Autorización de las cesiones de participaciones de la compañía.**
- 2.- Designación de Gerente General y Presidente de la compañía**

Acto seguido se procede al conocimiento del orden del día:

- 1.- Conocimiento y Autorización de las cesiones de participaciones de la compañía.**

Toma la palabra el Sr. Julio Francisco Páez Sánchez, quien manifiesta que es su voluntad ceder sus 40 participaciones a la Srta. Isabel del Carmen Sánchez Torres, y por lo tanto mociona a la Junta General la aprobación correspondiente. Acto seguido Toma la palabra el Sr. Fernando David Suarez Sánchez quien manifiesta que es su voluntad ceder sus 160 participaciones a favor de la Srta. Isabel del Carmen Sánchez Torres, y por lo tanto mociona a la Junta General la aprobación correspondiente.

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General de Socios Unánimemente resuelve: 1) autorizar la cesión de las 40 participaciones de propiedad del socio Julio Francisco Páez Sánchez a la Srta. Isabel del Carmen Sánchez Torres; y, ii) autorizar la cesión de las 160 participaciones de propiedad del Sr. Fernando David Suarez a favor de la Srta. Isabel del Carmen Sánchez Torres; con lo cual se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías

Consecuentemente luego de las cesiones que aquí se ha autorizado, el capital suscrito y pagado de la compañía, quedará conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (USD)	No. DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Isabel del Carmen Sánchez Torres	360	360	90 %
María Enith Sánchez Torres	40	40	10%
TOTAL:	400	400	100 %



La Junta General de Socios unánimemente aprueba la nueva conformación del capital social de la Compañía. Los socios se comprometen a otorgar la respectiva escritura pública de cesión de participaciones y proceder con su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

2. Designación de Gerente General y Presidente de la compañía

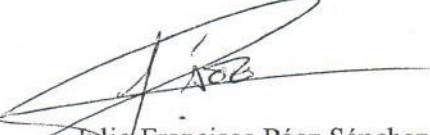
Toma la palabra el Sr. Julio Francisco Páez Sánchez, quien mociona que tras la restructuración de la compañía, y su salida como socio, se nombre como nuevo Gerente General de la compañía a la Srta. Isabel del Carmen Sánchez Torres; y, como Presidente de la misma a la Sra. María Enith Sánchez Torres, en ambos casos por el período estatutario de cinco años contados a partir de la fecha de inscripción de los nombramientos en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

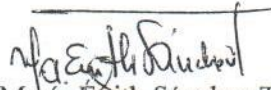
Se eleva a moción la propuesta que antecede, la cual sometida a votación es aprobada por unanimidad por los socios. La Junta autoriza a la Secretaria ad hoc de la Junta para que suscriba y notifique los nombramientos correspondientes y proceda con su inscripción.

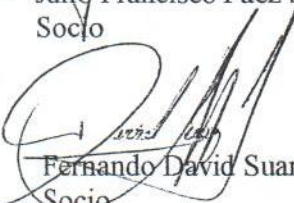
Por concluido el orden del día, la Presidente declara terminada la sesión a las nueve horas con treinta minutos. Se concede un receso de diez minutos para la redacción del Acta de Junta General, la misma que, leída queda aprobada por los asistentes por unanimidad y sin salvedades, quienes la suscriben en constancia lo aprobado.

Firman todos los socios de la compañía y el secretario quien certifica.


Isabel del Carmen Sánchez Torres
Presidenta/Socio


Julio Francisco Páez Sánchez
Socio


María Enith Sánchez Torres
Socio


Fernando David Suarez Sánchez
Socio


Salomé Dávalos Sánchez
Secretaria Ad hoc

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es la COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de... 2... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 24 JUL 2017

Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Quito, 24 de Julio de 2017

Señora Doctora
Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
Presente.-

De mi consideración:

Fernando David Suarez Sánchez, en mi calidad de representante legal de la compañía **SMC-NEXUS CIA. LTDA.**, en adelante "LA COMPAÑÍA", por medio de la presente comparezco ante usted y, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías vigente, certifico que mediante Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el 21 de Julio del 2017, los socios de mi representada aprobaron por UNANIMIDAD la cesión de las participaciones de la compañía, acorde al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIA	NÚMERO DE PARTICIPACIONES QUE CEDE
Julio Francisco Páez Sánchez	Isabel del Carmen Sánchez Torres	40
Fernando David Suarez Sánchez	Isabel del Carmen Sánchez Torres	160
TOTAL		200

Informo que luego de efectuada las cesiones de participaciones indicadas, la nueva integración del Capital Social de la compañía quedará de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (USD)	No. DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Isabel del Carmen Sánchez Torres	360	360	90 %
María Enith Sánchez Torres	40	40	10%

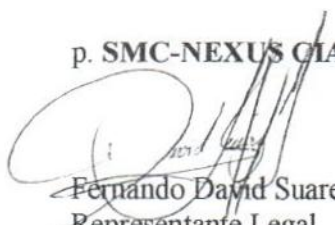
TOTAL:	400	400	100 %
--------	-----	-----	-------



Sin otro particular por el momento.

Muy Atentamente

p. **SMC-NEXUS CIA. LTDA.**


Fernando David Suarez Sánchez
Representante Legal



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713140620

Nombres del ciudadano: PAEZ SANCHEZ JULIO FRANCISCO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 5 DE MAYO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: PAEZ PEDRO FRANCISCO

Nombres de la madre: SANCHEZ LOURDES JEANNETTE

Fecha de expedición: 19 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 24 DE JULIO DE 2017

Emisor: PAOLA SOFIA DELGADO LOOR - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-040-27989



175-040-27989

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1802117463

Nombres del ciudadano: SUAREZ SANCHEZ FERNANDO DAVID

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 20 DE NOVIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÁSTER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: SUAREZ VICTOR ALEJANDRO

Nombres de la madre: SANCHEZ GRACE

Fecha de expedición: 16 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 24 DE JULIO DE 2017

Emisor: PAOLA SOFIA DELGADO LOOR - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-040-28014



171-040-28014

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1103401269

Nombres del ciudadano: SANCHEZ TORRES ISABEL DEL CARMEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/PINDAL/PINDAL

Fecha de nacimiento: 28 DE MAYO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: SANCHEZ BENITEZ VICTOR HUGO

Nombres de la madre: TORRES VEGA ILIANA ANTONIA

Fecha de expedición: 13 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 24 DE JULIO DE 2017

Emisor: PAOLA SOFIA DELGADO LOOR - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-040-28016



176-040-28016

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PAEZ SANCHEZ JULIO FRANCISCO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO **1988-05-05**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

N. 171314062-0



INSTRUCCIÓN: **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
SUPERIOR INGENIERO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAEZ PEDRO FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ LOURDES JEANNETTE
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO 2015-05-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-19



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
3 DE ABRIL 2017

028 **028 - 223** **1713140620**
JUNTA N. NÚMERO CEDULA

PAEZ SANCHEZ JULIO FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **QUITO** **CHAUPICRUZ**
PROVINCIA CANTÓN PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ZONA 1



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SUAREZ SANCHEZ FERNANDO DAVID
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBA TO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO: **1979-11-20**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

Nº **180211746-3**




INSERCIÓN: **SUPER OR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **MASTER**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **SUAREZ VICTOR ALEJANDRO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **SANCHEZ GRACE**
LUGAR Y FECHA DE EFECTUACIÓN:
QUITO
2015-03-16
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2025-03-16

V233312222





CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

074 CÍRCULO
074 - 107 SECTOR
1802117463 CÍDULA

SUAREZ SANCHEZ FERNANDO DAVID
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA PROVINCIA
AMBA TO CANTON
HUACHI LORETO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:
ZONA:





ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
¡CONFIEMOS EN TU DECISION!

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



EL PRESIDENTE DE LA CNEI

IMP. GR. M.J.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 110340126-9

APellidos y Nombres
SANCHEZ TORRES
ISABEL DEL CARMEN

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA

PINDAL
PINDAL FEDERICO PAEZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1976-05-28

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: SOLTERA

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

E3333V4222

APellidos y Nombres del Padre
SANCHEZ BENITEZ VICTOR HUGO

APellidos y Nombres de la Madre
TORRES VEGA ILIANA ANTONIA

LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-02-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-13

0051034

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

020

220 + 095

191401189

SANCHEZ TORRES ISABEL DEL CARMEN

APellidos y Nombres

PROVINCIA
QUITO

CANTÓN
LOJA

JUNTA
PARROQUIA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de 3 foja(s) util(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 24 JUL 2017

Dra. Paola Delgado Looz
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** otorgada por **JULIO FRANCISCO PÁEZ SÁNCHEZ Y OTRO** a favor de **ISABEL DEL CARMEN SÁNCHEZ TORRES**, debidamente sellada y firmada en Quito, a 24 de julio del año dos mil diecisiete.



DOCTORA PAOLA DELGADO LLOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

 Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





Factura: 002-003-000033621



20171701021001024

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701021001024

MATRIZ	
FECHA:	26 DE JULIO DEL 2017, (15:09)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES SMC-NEXUS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03207

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAEZ SANCHEZ JULIO FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713140620
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA PUBLIPROMK PUBLICIDAD Y COPIAS GRATIS CIA.LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-04-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P001337

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

20171701021001024

RAZON: Tome nota de la cesión de participaciones, a que se refiere la presente escritura, al margen de la constitución de la compañía PUBLIPROMK PUBLICIDAD Y COPIAS GRATIS CIA. LTDA., cambió su nombre a SMC-NEXUS CIA. LTDA., otorgada ante mí el 24 de abril del 2014. Quito, 26 de julio del 2017.



[Handwritten signature]



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO



Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina
81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	36678
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	683
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /24/07/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SMC-NEXUS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1963 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 19/06/2014

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE





Factura: 001-002-000063480



20171701002P03207



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701002P03207						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE JULIO DEL 2017, (18:21)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PAEZ SANCHEZ JULIO FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713140620	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	SUAREZ SANCHEZ FERNANDO DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802117463	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SANCHEZ TORRES ISABEL DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103401269	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA SMC-NEXUS CIA. LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 200.00							

Dra. Paola Delgado Loo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA DE **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

QUE OTORGA: **JULIO FRANCISCO PÁEZ SÁNCHEZ Y OTRO**

A FAVOR DE: **ISABEL DEL CARMEN SÁNCHEZ TORRES**

CUANTÍA: **USD \$ 200**

ESCRITURA No. 2017-17-01-02-P

DI: 3, COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día veinticuatro (24) de julio de dos mil diecisiete (2017), ante mí, DOCTORA PAOLA SOFÍA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del cantón Quito, Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública: a) En calidad de CEDENTES: a.1) Julio Francisco Páez Sánchez, soltero, por sus propios derechos, ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito la calle Isla Seymour N42-29 y Pasaje Tortuga, Teléfono: dos dos cuatro ocho nueve cero uno (2248901), correo electrónico abcjulio@msn.com mayor de edad, hábil en derecho para contratar y obligarse; y, a.2) Fernando David Suarez Sánchez, por sus propios y personales derechos, ciudadana de nacionalidad ecuatoriana, soltero, domiciliado en la ciudad de Quito en Mariano Paredes N70-146 y Moisés Luna Andrade, Teléfono: dos cuatro ocho cero uno ocho cero (2480180), correo electrónico fedasus@hotmail.com, mayor de edad, hábil en derecho para contratar y obligarse; y, b) En calidad de CESIONARIA: b.1) Isabel del

Carmen Sánchez Torres, por sus propios y personales derechos, ciudadana de nacionalidad ecuatoriana, soltera, domiciliada en la ciudad de Quito, en la calle Ricardo Sáenz y José Coloma, edificio Cumbres del Moral, departamento quinientos dos (502), teléfono cero nueve nueve ocho seis siete tres nueve tres seis (0998 673936), mayor de edad, hábil en derecho para contratar y obligarse; personas a las que de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, la Notaria, se agrega a esta escritura.- Advertidos los comparecientes por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la minuta que me presentan y cuyo tenor literal y que a continuación se transcribe es el siguiente: "**SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una escritura pública que contenga la Cesión de participaciones que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** a) En calidad de CEDENTES: a.1) Julio Francisco Páez Sánchez, soltero, por sus propios derechos, ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, mayor de edad, hábil en derecho para contratar y obligarse; y, a.2) Fernando David Suarez Sánchez, por sus propios y personales derechos, ciudadana de nacionalidad ecuatoriana, soltero, domiciliado en la ciudad de Quito, mayor de edad, hábil en derecho para contratar y obligarse; y, b) En calidad de CESIONARIA: b.1) Isabel del Carmen Sánchez Torres, por sus propios y personales derechos, ciudadana de nacionalidad ecuatoriana, soltera, domiciliada en la ciudad de Quito, mayor de edad, hábil en derecho para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Dos punto Uno.- La compañía PUBLIPROMK PUBLICIDAD Y COPIAS GRATIS CIA. LTDA., (en adelante "La Compañía"), se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésima Primera del cantón Quito, Ab. Maria Laura Delgado, el

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



veinte y cuatro (24) de Abril del dos mil catorce (2014), instrumento inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el diecinueve (19) de Junio del mismo año.- Dos punto dos.- La compañía cambió su denominación por la de SMC-NEXUS CIA. LTDA., mediante escritura pública de fecha nueve (9) de agosto del dos mil dieciséis (2016) otorgada ante la Notaria segunda del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha trece (13) de octubre del dos mil dieciséis (2016).- Dos punto tres.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía SMC-NEXUS CIA. LTDA., celebrada el día veinte y uno (21) de julio de dos mil diecisiete (2017), aprobó por unanimidad la cesión de Participaciones que a continuación se detalla.-

TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Tres punto uno: En virtud de la autorización unánime otorgada por parte de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía SMC-NEXUS CIA. LTDA., conforme copia certificada del acta que se adjunta a la presente, "LOS CEDENTES" a través del presente acto ceden y transfieren a perpetuidad las participaciones que les pertenecen en la COMPAÑÍA a favor de "LA CESIONARIA", quien acepta dichas cesiones y transferencias, de conformidad con el siguiente cuadro:*****

CEDENTE	CESIONARIA	NÚMERO DE PARTICIPACIONES QUE CEDE
Julio Francisco Páez Sánchez	Isabel del Carmen Sánchez Torres	40
Fernando David Suarez Sánchez	Isabel del Carmen Sánchez Torres	160
TOTAL		200

Tres punto dos.- En virtud de la presente cesión, los CEDENTES transfieren todos los derechos inherentes a las participaciones que se transfieren, pues no se guardan para sí ninguna clase de beneficios, y de manera particular pero sin limitarse a aquellos relacionados con reservas de cualquier clase, cuentas resultantes de revalorización de activos, utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores y las del ejercicio en curso (y cualquier otra que existiere), reservas, aportes para futura capitalización, derechos derivados de aumentos de capital en trámite o resueltos por la Junta General de Socios, sin excepción de ninguna naturaleza.- **Tres punto tres.-** Como resultado de la presente cesión, el capital social de la Compañía, queda conformado de la siguiente manera: *****

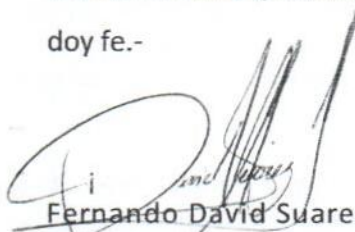
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (USD)	No. DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Isabel del Carmen Sánchez Torres	360	360	90 %
María Enith Sánchez Torres	40	40	10%
TOTAL:	400	400	100 %

CUARTA.- DECLARACIONES.- Cuatro punto uno.- LOS CEDENTES y LA CESIONARIA declaran que se encuentran plenamente conformes con los términos de este instrumento y que, el precio de las participaciones a su valor nominal se encuentra íntegramente cancelado por LOS CESIONARIOS a favor de LA CEDENTE en efectivo. Consecuentemente, las partes nada tienen que reclamarse entre sí, razón por la cual renuncian a presentar todo tipo de reclamo o acción posterior.- **QUINTA: AUTORIZACIÓN.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para cumplir con lo establecido en el artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías vigente.- **SEXTA.- CUANTÍA.-** La cuantía de este instrumento las partes la fijan en el valor

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



nominal de las participaciones que se transfieren, esto es en la suma de doscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 200).- Usted señora Notaria se servirá añadir las formalidades de estilo necesarias para la eficacia de este instrumento". HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por la abogada Salomé Dávalos Sánchez, abogada con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil once guion cero noventa y dos (Nº 17-2011-092) del Foro de Abogados de Pichincha.; y leída que le fue a los comparecientes, por mí la Notaria, se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-


Fernando David Suarez Sánchez
C.C. 180211746-3


Julio Francisco Páez Sánchez
C.C. 1713140620


Isabel del Carmen Sánchez Torres
C.C. 1103401269

LA NOTARIA


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SMC-NEXUS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 21 días del mes de julio de 2017, siendo las nueve horas, se reúnen los socios de la compañía en el domicilio principal, ubicado en la Av. De los Shyris 1322 y Suecia, Edificio Argentum, oficina 1202, de conformidad con el siguiente detalle:

Asiste a la presente Junta General los siguientes socios: i) El señor Julio Francisco Páez Sánchez, propietario de 40 participaciones de USD 1 cada una; ii) María Enith Sánchez Torres, propietaria de 40 participaciones de USD 1 cada una; iii) Isabel del Carmen Sánchez Torres propietaria de 160 participaciones de USD 1 cada una; y, iv) Fernando David Suarez Sánchez propietario de 160 participaciones de USD 1 cada una.

Actúa como Presidente de esta Junta la Srta. Isabel del Carmen Sánchez Torres, y la Srta. Salomé Dávalos Sánchez como Secretaria ad hoc. La Presidente solicita a Secretaría que proceda a elaborar la lista de socios presentes en esta reunión, luego de lo cual certifica que se encuentran presentes los socios que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía.

Encontrándose presentes la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los socios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, renuncian expresamente a ser convocados por la prensa y aceptan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para lo cual acuerdan de forma unánime conocer y resolver el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y Autorización de las cesiones de participaciones de la compañía.**
- 2.- Designación de Gerente General y Presidente de la compañía**

Acto seguido se procede al conocimiento del orden del día:

- 1.- Conocimiento y Autorización de las cesiones de participaciones de la compañía.**

Toma la palabra el Sr. Julio Francisco Páez Sánchez, quien manifiesta que es su voluntad ceder sus 40 participaciones a la Srta. Isabel del Carmen Sánchez Torres, y por lo tanto mociona a la Junta General la aprobación correspondiente. Acto seguido Toma la palabra el Sr. Fernando David Suarez Sánchez quien manifiesta que es su voluntad ceder sus 160 participaciones a favor de la Srta. Isabel del Carmen Sánchez Torres, y por lo tanto mociona a la Junta General la aprobación correspondiente.

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General de Socios Unánimemente resuelve: 1) autorizar la cesión de las 40 participaciones de propiedad del socio Julio Francisco Páez Sánchez a la Srta. Isabel del Carmen Sánchez Torres; y, ii) autorizar la cesión de las 160 participaciones de propiedad del Sr. Fernando David Suarez a favor de la Srta. Isabel del Carmen Sánchez Torres; con lo cual se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías

Consecuentemente luego de las cesiones que aquí se ha autorizado, el capital suscrito y pagado de la compañía, quedará conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (USD)	No. DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Isabel del Carmen Sánchez Torres	360	360	90 %
María Enith Sánchez Torres	40	40	10%
TOTAL:	400	400	100 %



La Junta General de Socios unánimemente aprueba la nueva conformación del capital social de la Compañía. Los socios se comprometen a otorgar la respectiva escritura pública de cesión de participaciones y proceder con su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

2. Designación de Gerente General y Presidente de la compañía

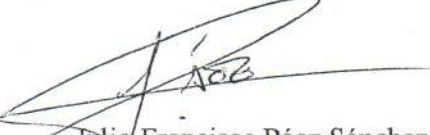
Toma la palabra el Sr. Julio Francisco Páez Sánchez, quien mociona que tras la restructuración de la compañía, y su salida como socio, se nombre como nuevo Gerente General de la compañía a la Srta. Isabel del Carmen Sánchez Torres; y, como Presidente de la misma a la Sra. María Enith Sánchez Torres, en ambos casos por el período estatutario de cinco años contados a partir de la fecha de inscripción de los nombramientos en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

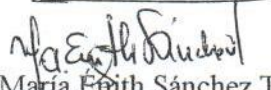
Se eleva a moción la propuesta que antecede, la cual sometida a votación es aprobada por unanimidad por los socios. La Junta autoriza a la Secretaria ad hoc de la Junta para que suscriba y notifique los nombramientos correspondientes y proceda con su inscripción.

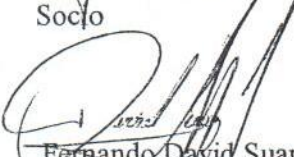
Por concluido el orden del día, la Presidente declara terminada la sesión a las nueve horas con treinta minutos. Se concede un receso de diez minutos para la redacción del Acta de Junta General, la misma que, leída queda aprobada por los asistentes por unanimidad y sin salvedades, quienes la suscriben en constancia lo aprobado.

Firman todos los socios de la compañía y el secretario quien certifica.


Isabel del Carmen Sánchez Torres
Presidenta/Socio


Julio Francisco Páez Sánchez
Socio


María Enith Sánchez Torres
Socio


Fernando David Suarez Sánchez
Socio


Salomé Dávalos Sánchez
Secretaria Ad hoc

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es la COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de... 2... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 24 JUL 2017

Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Quito, 24 de Julio de 2017

Señora Doctora
Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
Presente.-

De mi consideración:

Fernando David Suarez Sánchez, en mi calidad de representante legal de la compañía **SMC-NEXUS CIA. LTDA.**, en adelante "LA COMPAÑÍA", por medio de la presente comparezco ante usted y, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías vigente, certifico que mediante Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el 21 de Julio del 2017, los socios de mi representada aprobaron por UNANIMIDAD la cesión de las participaciones de la compañía, acorde al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIA	NÚMERO DE PARTICIPACIONES QUE CEDE
Julio Francisco Páez Sánchez	Isabel del Carmen Sánchez Torres	40
Fernando David Suarez Sánchez	Isabel del Carmen Sánchez Torres	160
TOTAL		200

Informo que luego de efectuada las cesiones de participaciones indicadas, la nueva integración del Capital Social de la compañía quedará de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (USD)	No. DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Isabel del Carmen Sánchez Torres	360	360	90 %
María Enith Sánchez Torres	40	40	10%

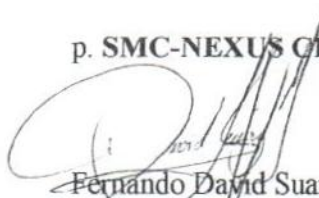
TOTAL:	400	400	100 %
--------	-----	-----	-------



Sin otro particular por el momento.

Muy Atentamente

p. SMC-NEXUS CIA. LTDA.


 Fernando David Suarez Sánchez
 Representante Legal



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713140620

Nombres del ciudadano: PAEZ SANCHEZ JULIO FRANCISCO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 5 DE MAYO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: PAEZ PEDRO FRANCISCO

Nombres de la madre: SANCHEZ LOURDES JEANNETTE

Fecha de expedición: 19 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 24 DE JULIO DE 2017

Emisor: PAOLA SOFIA DELGADO LOOR - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-040-27989



175-040-27989

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1802117463

Nombres del ciudadano: SUAREZ SANCHEZ FERNANDO DAVID

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 20 DE NOVIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÁSTER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: SUAREZ VICTOR ALEJANDRO

Nombres de la madre: SANCHEZ GRACE

Fecha de expedición: 16 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 24 DE JULIO DE 2017

Emisor: PAOLA SOFIA DELGADO LOOR - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-040-28014



171-040-28014

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1103401269

Nombres del ciudadano: SANCHEZ TORRES ISABEL DEL CARMEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/PINDAL/PINDAL

Fecha de nacimiento: 28 DE MAYO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: SANCHEZ BENITEZ VICTOR HUGO

Nombres de la madre: TORRES VEGA ILIANA ANTONIA

Fecha de expedición: 13 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 24 DE JULIO DE 2017

Emisor: PAOLA SOFIA DELGADO LOOR - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-040-28016



176-040-28016

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PAEZ SANCHEZ JULIO FRANCISCO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO **1988-05-05**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

N. 171314062-0




INSTRUCCIÓN: **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
SUPERIOR INGENIERO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAEZ PEDRO FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ LOURDES JEANNETTE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2015-05-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-19

[Signature] *[Signature]*

Dr. Paola Delgado Loor
E433314242
Ecuador




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
3 DE ABRIL 2017

028 **028 - 223** **1713140620**
JUNTA N. NÚMERO CEDULA

PAEZ SANCHEZ JULIO FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **QUITO** **CHAUPICRUZ**
PROVINCIA CANTÓN PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ZONA 1




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
SUAREZ SANCHEZ FERNANDO DAVID
 LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBA TO
LA MATRIZ
 FECHA DE NACIMIENTO: **1979-11-20**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

Nº: **180211746-3**




INSERCIÓN: **SUPER OR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **MASTER**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **SUAREZ VICTOR ALEJANDRO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **SANCHEZ GRACE**

CIUDAD Y FORMA DE EFECTUACIÓN: **QUITO**
 FECHA DE EFECTUACIÓN: **2015-03-16**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2025-03-16**

V233312222





CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 1 DE ABRIL 2017

074 CÍRCULO
074 - 107 SECTOR
1802117463 CÍDULA

SUAREZ SANCHEZ FERNANDO DAVID
 APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA PROVINCIA
AMBA TO CANTON
HUACHI LORETO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:
ZONA:




CNEI COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
 GUARDE ESTE DOCUMENTO
 TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS


 EL PRESIDENTE DE LA RRV

IMP. GR. M.J.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 110340126-9

APellidos y Nombres
SANCHEZ TORRES
ISABEL DEL CARMEN

Lugar de Nacimiento
LOJA

PINDAL
PINDAL FEDERICO PAEZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1976-05-28

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: SOLTERA

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

E3333V4222

APellidos y Nombres del Padre
SANCHEZ BENITEZ VICTOR HUGO

APellidos y Nombres de la Madre
TORRES VEGA ILIANA ANTONIA

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2014-02-13

Fecha de Expiración
2024-02-13

0051034

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

020

220 + 095

191401269

SANCHEZ TORRES ISABEL DEL CARMEN

APellidos y Nombres

PROVINCIA: QUITO

CANTÓN: LOJA

JUNTA: PARROQUIA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de 3 foja(s) util(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 24 JUL 2017

Dra. Paola Delgado Looz
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** otorgada por **JULIO FRANCISCO PÁEZ SÁNCHEZ Y OTRO** a favor de **ISABEL DEL CARMEN SÁNCHEZ TORRES**, debidamente sellada y firmada en Quito, a 24 de julio del año dos mil diecisiete.



DOCTORA PAOLA DELGADO LLOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

 Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





Factura: 002-003-000033621



20171701021001024

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701021001024

MATRIZ	
FECHA:	26 DE JULIO DEL 2017, (15:09)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES SMC-NEXUS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03207

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAEZ SANCHEZ JULIO FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713140620
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA PUBLIPROMK PUBLICIDAD Y COPIAS GRATIS CIA.LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-04-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P001337

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

20171701021001024

RAZON: Tome nota de la cesión de participaciones, a que se refiere la presente escritura, al margen de la constitución de la compañía PUBLIPROMK PUBLICIDAD Y COPIAS GRATIS CIA. LTDA., cambió su nombre a SMC-NEXUS CIA. LTDA., otorgada ante mí el 24 de abril del 2014. Quito, 26 de julio del 2017.



[Handwritten signature]



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO



Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina
81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	36678
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	683
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /24/07/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SMC-NEXUS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1963 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 19/06/2014

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



